INFORME N° 26/2022 DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA HELICÓPTERO ROBINSON R44 - ID 413204

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
2. Oferentes Coaseguradores.	NO APLICA

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIRMAS	MONTO OFERTADO	5% EXIGIDO	MONTO PRESENTADO
ASEGURADORA YACYRETA S.A.	37.200.000	1.860.000	2.200.000

La firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., **CUMPLE** con los Documentos de carácter Sustancial, por lo que recomienda **ACEPTAR** su oferta y continuar con la Evaluación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Resumen del Cuadro Comparativo de precios por item de la firma calificada en el proceso según la siguiente planilla:

			ASEGURADORA YACYRETA S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Seguro de Aeronave	1	37.200.000	37.200.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en la oferta presentada por la empresa citada, por lo que **CUMPLE** en esta etapa y el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta y continuar con la Evaluación.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentra comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**ASEGURADORA YACYRETA S.A.**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	CUMPLE
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	CUMPLE
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	CUMPLE

INFORME N° 26/2022 DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA HELICÓPTERO ROBINSON R44 - ID 413204

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios de la escritura de constitución de la firma sindicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran como activos a la fecha en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) según los siguientes datos:

ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
NOMBRE	**C.I.N°**	**CARGO**
NORMAN HARRISON PELEARI	1.045.199	PRESIDENTE
SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	VICEPRESIDENTE
EDUARDO EUSEBIOBARRIOS PERINI	193.499	DIRECTOR TITULAR
NORMA MARLENE OCAMPOS CARDOZO	1.852.223	DIRECTOR TITULAR
JAQUELINE MARIA HARRISON BOGADO	3.804.903	DIRECTOR TITULAR
VICTOR RAMON CASTILLO CACERES	2.359.143	DIRECTOR TITULAR
FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO	699.783	DIRECTOR TITULAR
MARIA ELIZABETH BARRIOS VIGO	3.172.474	DIRECTOR TITULAR
JUAN GIL LOPEZ ROJAS	2.480.474	DIRECTOR SUPLENTE
ANDREA MARIA LORENA CORONEL LOPEZ	1.433.713	DIRECTOR SUPLENTE
JUAN MARCELO LPEZ DOMINGUEZ	2.058.149	DIRECTOR SUPLENTE

De la verificación realizada se confirma que la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A., no posee impedimento para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con este punto de evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 de Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación constatándose que el precio de la mencionada firma, se encuentra dentro del parámetro establecido, por lo cual no ha solicitado aclaración sobre el mismo y se recomienda ACEPTAR la oferta.

Al respecto, en el siguiente cuadro ***(de forma explicativa)*** se detalla el formato utilizado por el comité evaluador para la determinación de la variación porcentual, entre el precio ofertado y el precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio unitario ofertado	Diferencia	Variación Porcentual %
		a	**b**	**c = (b-a)**	**(cx100/a)**
1	Seguro de Aeronave	43.516.667	37.200.000	-6.316.667	-15

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio los oferentes que cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

No aplica por no darse el caso.

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

NO APLICA por no darse el caso.

INFORME N° 26/2022 DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA HELICÓPTERO ROBINSON R44 - ID 413204

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

	ASEGURADORA YACYRETA S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	NO PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO PRESENTA
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	NO PRESENTA
Capacidad Financiera	
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía	NO PRESENTA
Experiencia requerida	
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar:	NO PRESENTA
a. El tomador.	NO PRESENTA
b. Riesgo asegurado.	NO PRESENTA
c. Suma asegurada.	NO PRESENTA
d. Prima.	NO PRESENTA
e. Vigencia de dichas coberturas.	NO PRESENTA
f. Siniestros ocurridos si hubiere.	NO PRESENTA
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	NO PRESENTA
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA
Capacidad Técnica	
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	NO PRESENTA
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	NO PRESENTA
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	NO PRESENTA
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	NO PRESENTA

INFORME N° 26/2022 DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA HELICÓPTERO ROBINSON R44 - ID 413204

Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación.	NO PRESENTA
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	NO PRESENTA
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	NO PRESENTA
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	NO PRESENTA
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	NO PRESENTA

Verificado y analizado el contenido de la oferta de la firma individualizada en el cuadro más arriba, a fin de complementar la documentación requerida en la Carta de Invitación, se realizó solicitud de presentación de documentación formal de las omitidas en la Oferta Electrónica, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, debiendo remitir una contestación en el periodo de 1 (un) día hábil, posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta.

ASEGURADORA YACYRETA S.A., mediante Nota CEO N° 116 (08/04/2022) remitida al correo electrónico licitaciones@yacyreta.com.py, declarado en su formulario de ofertas, se solicita los siguientes documentos:

- *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.* ***(**)***
- *Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)*
- *Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.*
- *Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía*
- *Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar:*
  a. El tomador.
  b. Riesgo asegurado.
  c. Suma asegurada.
  d. Prima.
  e. Vigencia de dichas coberturas.
  f. Siniestros ocurridos si hubiere.
- *Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
- *Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.*
- *En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.*
- *Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.*
- *En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de*

adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.

- *Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación.*
- *Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.*
- *Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.*
- *Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.*
- *Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 546, de fecha 19/04/2022, a las 09:25 hs, la empresa menciona remite la totalidad de los documentos solicitados

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

	ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de capacidad financiera, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

11. EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado, para lo cual se considera el siguiente criterio:

	ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar:	CUMPLE
a. El tomador.	CUMPLE
b. Riesgo asegurado.	CUMPLE
c. Suma asegurada.	CUMPLE
d. Prima.	CUMPLE
e. Vigencia de dichas coberturas.	CUMPLE
f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma mencionada, **CUMPLE** con el criterio de experiencia requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

INFORME N° 26/2022 DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA HELICÓPTERO ROBINSON R44 - ID 413204

12. CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	NO APLICA
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	NO APLICA
Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación.	CUMPLE
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma citada, **CUMPLE** con el criterio de Capacidad Técnica requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

13. MUESTRAS

No aplica por no darse el caso.

14. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

No aplica por no darse el caso.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la firma:

ASEGURADORA YACYRETA S.A., por el monto total de Gs. 37.200.000 (Guaraníes treinta y siete millones doscientos mil), según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Seguro de Aeronave	Año	EVENTO	1	37.200.000	37.200.000

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites

INFORME N° 26/2022 DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA HELICÓPTERO ROBINSON R44 - ID 413204

administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas en la fecha 22 de abril de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVIN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 09

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Insp.
Director - Dirección de Logística y Abastecimiento